Obras y Reformas, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 2 de noviembre de 2009 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que estimando parciamente la demanda formulada por Adrián Caffaro Cabrera y don Fernando Fernández González contra «Mar del Norte Obras y Reformas, S.L.», condeno a la demandada a abonar a los demandantes las cantidades siguientes:

Adrián Caffaro Cabrera: 3.256 euros brutos.

Fernando Fernández González: 3.679,60 euros brutos.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000065016009, más otros 150,25 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez don Carlos de Francisco López que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Mar del Norte Obras y Reformas, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 6 de noviembre de 2009.–La secretaria judicial, Isabel Torcida Seghers.

09/16779

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 245/09.

Doña Isabel Torcida Seghers, secretaria judicial sustituta, del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 245/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Nieto Mengual, contra la empresa «TORRES FÉRRICAS ,SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, SL», «NORRIS CENTER, SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, SL», sobre ordinario, se ha dictado auto, con fecha 12/11/09, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda declarar a los ejecutados «TORRES FÉRRICAS ,SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, SL», «NORRIS CENTER, SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, SL», en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.388,03 euros, de principal, más 278 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Archívense las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Firme que sea la presente resolución, expídase certificación de lo necesario, entregándose al ejecutante, para su presentación ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la presente resolución podrá ser interpuesto recurso de reposición, previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, número 3867 0000 64 024509, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos. Doy fe."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS ,SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, SL», «NORRIS CENTER, SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, SL», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 12 de noviembre de 2009.–La secretaria judicial, Isabel Torcida Seghers.

09/16915

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 280/09.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 280/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Roberto Alonso Alonso contra la empresa «ENFOSCADOS DE YESO CUVI, S.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 662,50 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición las cantidades resultantes de la tasación practicada, librándose al efecto los oportunos mandamientos, a favor del actor don Roberto Alonso Alonso por la cantidad de 202,50 euros, a favor del letrado don Manuel Matinez Muriedas por la cantidad de 460 euros, los cuales le serán entregados al citado letrado para que cuide de su diiigenciamiento, y quedando un sobrante a favor de la ejecutada «ENFOSCADOS DE YESO CUVI, SL», por importe de 5.638,88 euros, remítanse por transferencia a la cuenta de la empresa de la que fueron detraídos.

Notifiquese la presente a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: No cabe recurso alguno.

Así, por este mí auto, lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrada.- Doña Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «ENFOSCADOS DE YESO CUVI, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 10 de noviembre de 2009.–La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/16781

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 364/09.

Doña Mercedes Díez Garretas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 364/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-